



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



# ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

**“PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICOS DE NIVEL  
SUPERIOR PARA AGENTES EDUCATIVAS DE  
JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA DE INTEGRA.  
CRECER+ 2017”**

Santiago, marzo de 2017

INTEGRA, parte de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, es uno de los principales prestadores de educación parvularia en el país y participa activamente en la reforma de la educación que lleva adelante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para construir una sociedad más democrática, justa e inclusiva.

Es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con una experiencia de 25 años en atención a la primera infancia, beneficia actualmente a más de 77.948 niños y niñas quienes asisten diariamente a los jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales presentes en 312 comunas, en más de 1.067 establecimientos a lo largo de nuestro país.

INTEGRA cuenta con 20.216 trabajadoras y trabajadores, de los cuales, 18.212 trabajan en Salas Cuna y Jardines Infantiles directamente con niños y niñas, en su gran mayoría mujeres, técnicos y profesionales, garantizando calidad educativa en alianza con las familias y promoviendo con su labor a la educación inicial como herramienta única para superar las desigualdades.

En este proceso, la **Carta de Navegación** de INTEGRA para el período 2014 – 2018, es la ruta a seguir para la institución durante estos cuatro años; contiene la **misión, visión, valores**, política de calidad educativa y objetivos estratégicos. Por otra parte y coherente con su Carta de Navegación, INTEGRA se propone redoblar sus esfuerzos para dar respuesta a la nueva institucionalidad de educación y a los nuevos desafíos de una educación parvularia de excelencia en Chile, con especial énfasis en lograr más y mejores equipos de trabajo y así alcanzar su Misión.

En este proceso, la institución considera importante que las personas que trabajan directamente con niños y niñas, y que no están en posesión de un título técnico de nivel superior, puedan adquirir nuevos conocimientos para aumentar sus competencias, habilidades y destrezas y por ende contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes en los niños y niñas que INTEGRA atiende.

## Educación de Calidad

---

El año 2011, INTEGRA comienza a implementar el Proyecto de Calidad Educativa “¿Qué educación queremos para nuestros niños y niñas?”, a partir del cual se genera una **Política de Calidad Educativa**.

INTEGRA garantiza, a través de salas cuna y jardines infantiles, el derecho de los niños y niñas a una Educación Parvularia de Calidad que les permita desarrollarse plenamente y ser felices, reconociéndolos como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo, principalmente a través del juego.

Esta educación se basa en una convivencia bientratante en la que se respetan y promueven los derechos de niños, niñas y adultos, y se conforman comunidades educativas inclusivas que participan activa y permanentemente en su proyecto educativo institucional.

Esta educación parvularia de calidad tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno y pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.

Para lograr la educación de calidad que queremos, es fundamental contar con:

- **Equipos multidisciplinarios comprometidos con su rol de agentes de cambio social, que:**
  - Trabajan con responsabilidad, colaborativamente, valorados y con gran vocación, con capacidad para reflexionar crítica, efectiva y permanentemente sobre su quehacer y sus experiencias.
  - Se relacionan desde un liderazgo apreciativo y distribuido, es decir, se reconocen y potencian las competencias y talentos de las personas y se comparten las prácticas de liderazgo basadas en la confianza, el respeto y la creatividad.
  - Tienen posibilidades de desarrollo de carrera y están en constante formación y autoformación pertinente a su rol y en condiciones de bienestar para el óptimo ejercicio de su trabajo.
- **Ambientes educativos - laborales enriquecidos y confortables (que incluyen tanto el ambiente humano como físico) donde:**
  - Todos los actores de la comunidad educativa (niños, niñas y adultos) se relacionan afectiva y positivamente en un contexto de confianza, amabilidad, reconocimiento y respeto por uno mismo y por los demás.
  - Se reconoce el juego como una forma de expresión, disfrute y aprendizaje infantil esencial.
  - Se desafía a los niños, niñas y adultos a aprender a través de interacciones intencionadas, oportunas y pertinentes en las que una persona hace de mediador o puente entre el que aprende y el medio.
  - Existen ambientes físicos cómodos y seguros para niños, niñas y adultos, con equipamiento y materiales en cantidad suficiente, pertinentes, desafiantes y estéticos, que sensibilizan frente al mundo natural, cultural y cotidiano y promueven el juego y la creatividad; con áreas verdes y espacios para el encuentro de todas y todos los actores de la comunidad educativa. Estos ambientes físicos contemplan las dependencias del jardín infantil, sala cuna y los espacios públicos: plazas, ferias, museos, canchas, bibliotecas, entre otros, donde se desarrollan las experiencias educativas. A su vez, son organizados, dinámicos, pertinentes, lúdicos, planificados y evaluados permanentemente.
- **Una estrecha alianza con las familias**, a las que se les reconoce en su diversidad y como los primeros educadores, promoviendo su participación permanente en los procesos educativos, valorando y fortaleciendo sus competencias parentales para una crianza amorosa y respetuosa de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.
- **Una estrecha alianza con la comunidad**, en la cual la sala cuna y jardín infantil forman parte activa de las redes comunitarias para desarrollar en conjunto iniciativas diversas y pertinentes que enriquezcan el proceso educativo, contribuyendo a la generación de entornos amorosos y respetuosos de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas. Un sistema de gestión en completa sintonía con todos los aspectos antes mencionados, al servicio de las necesidades de las salas cuna y jardines infantiles: integrado, eficaz, eficiente y transparente, que promueva la participación y la inclusión, que asegure la sostenibilidad de la Fundación en el tiempo y que reporte a la ciudadanía permanentemente. Este sistema de gestión busca la mejora continua, para alcanzar esta educación de calidad y enfrentar los desafíos de las políticas públicas para la Educación Parvularia, entre ellos, la acreditación de los jardines infantiles y salas cuna.

Como una forma de responder a estas definiciones institucionales, INTEGRRA decide definir su propio referente curricular.

## **Referente Curricular**

INTEGRRA proporciona educación de calidad a través de un currículum pertinente y flexible -- basado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia-- que recoge los conceptos claves de nuestras declaraciones corporativas, integrándolos en sentidos y contenidos que orientan la reflexión y práctica pedagógica de nuestros equipos educativos.

Se trata de un referente curricular amplio, que entrega un marco orientador general bajo el cual desarrollar las especificidades de lo local, de manera de disponer en cada comunidad educativa de un proyecto educativo institucional lo más pertinente posible a las características y necesidades particulares de los niños, niñas y sus familias.

En este referente curricular se explicita la comprensión de INTEGRRA acerca de los niños y niñas, éstos se entienden como personas co-constructoras activas de su cultura y de su identidad que, a través del juego y las interacciones afectivas y cognitivas con su entorno, crean un mundo rico de significados y posibilidades ilimitadas para su desarrollo pleno y el enriquecimiento de la sociedad a la que pertenecen.

Se entiende que la familia es la primera educadora de sus niños y niñas, con la cual debe trabajarse en estrecha alianza en el jardín infantil para impactar efectivamente en los aprendizajes de los niños y niñas.

Se entiende que la comunidad es un actor muy relevante, en tanto es el contexto donde se construyen y tienen lugar las interacciones sociales.

En este sentido el referente curricular trabaja en torno a la figura del niño y niña como protagonista de sus aprendizajes y profundiza en el rol de las educadoras y agentes educativas como agentes mediadores que facilitan el proceso de aprendizaje, estimulando su reflexión, en ambientes educativos favorables.

En la misma línea, la reflexión curricular y formación continua de los equipos educativos es esencial para la mejora de las prácticas pedagógicas, y para ello dispone de un conjunto de instancias que buscan construir saberes pedagógicos significativos para los equipos, constituyendo espacios donde se reflexiona sobre problemas reales y concretos que las agentes educativas, educadoras de párvulos y directoras enfrentan en su quehacer cotidiano en los jardines infantiles y salas cuna, donde se generan nuevos conocimientos y métodos de enseñanza y evaluación que permitan alcanzar los aprendizajes esperados de los niñas y niños, potenciándose con esto la autoestima y el sentimiento de competencia profesional de los equipos, factor fundamental para una mayor expectativa de logro en relación a los niños y niñas.

## **Plan Crecer+**

La instancia Crecer + se inserta dentro del sistema de formación continua institucional **AprendeS**, el cual visualiza la formación como un proceso de actualización permanente, pertinente, articulado y potenciador del desarrollo personal y profesional de las personas y equipos; y se enmarca dentro de la política de calidad educativa en INTEGRRA.

Crecer + constituye un plan de formación educacional, que comprende diversos programas, dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de INTEGRA, para favorecer su desarrollo personal, laboral y profesional.

Dentro de los programas se encuentra el de regularización de estudios de enseñanza básica y media, el de formación Técnica de Nivel Superior y Profesional en el ámbito de la Educación Parvularia; y el que otorga un aporte económico al financiamiento de estudios en temáticas pertinentes al quehacer de INTEGRA.

---

## Descripción del Programa

### Objetivo General

INTEGRA busca suscribir un contrato de servicios con una institución de educación superior a fin de desarrollar una carrera técnica de nivel superior que contemple la formación de trabajadoras y trabajadores que desempeñan sus labores directamente con los niños y niñas, y que no estén en posesión de un título técnico de nivel superior.

### Objetivo Específico

Formar un técnico de nivel superior, capaz de colaborar en el desarrollo del proceso pedagógico en equipo con la Educadora y alianza con las familias y comunidad, en el marco de la Política de Calidad Educativa, para generar aprendizajes significativos y contribuir al bienestar integral de los niños y niñas de INTEGRA.

### Requerimientos del servicio licitado

#### A. Características generales del programa

El programa debe ser conducente a la obtención del título de **“Técnico de Nivel Superior Asistente del Educador de Párvulos”**; siendo éste un elemento esencial e ineludible del servicio que se contrata.

El programa educativo debe considerar una duración mínima de dos semestres lectivos más un período de ocho meses, equivalente a un tercer semestre, que incluya actividades de cierre como desarrollo de un trabajo de título o práctica laboral en el caso de no tener experiencia de trabajo con niños y niñas.

Destinado a quienes por un periodo igual o superior a dos años han desempeñado funciones como Asistentes de Párvulos o Asistentes de Extensión Horaria en jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales de INTEGRA. Excepcionalmente podrán incorporarse trabajadoras y trabajadores que se desempeñan como Auxiliares de Servicio o Aseo, quienes deben contar con un mínimo de dos años de antigüedad en INTEGRA y a cuya formación deberán sumar horas de práctica, por no contar con la experiencia de trabajo directo con niñas y niños.

Se espera un reconocimiento de la experiencia laboral de las trabajadoras y trabajadores, constituyéndose por tanto la convalidación de las horas de prácticas de trabajo con los niños y niñas, que contiene el plan de formación que propone la institución educativa.

Se espera que este programa sea desarrollado bajo la modalidad de educación semipresencial, por tanto contar con una **plataforma virtual** y un sistema de tutorías<sup>1</sup>, que apoye y oriente el trabajo en horas no presenciales.

Se debe adjuntar a la propuesta los antecedentes del equipo de profesionales que participará vinculándolo a las distintas etapas de desarrollo e implementación del programa. Especificar el cuerpo docente responsable de las asignaturas a impartir, adjuntar **currículum vitae** de cada uno de ellos y fotocopia de su certificado de título incluyendo su experiencia específica en trabajos similares si corresponde; incluir el de las personas que actuarán como contrapartes frente a Integra.

### **De la contraparte técnica**

La contraparte técnica, en INTEGRA, durante el período de ejecución del programa será el Área de Formación Continua, Dirección de Educación, a la cual le corresponderá:

- Supervisar y dar seguimiento al desarrollo del servicio, velando por el cumplimiento de los objetivos del programa, orientaciones técnicas, de los plazos acordados para la entrega de los productos y desarrollo de tareas.
- Requerir modificaciones que correspondan a la propuesta seleccionada, si considera que tales modificaciones resultan necesarias para el logro de los objetivos del programa.
- Autorizar por escrito o vía correo electrónico las adecuaciones relativas al plan de trabajo y en general atender y resolver situaciones emergentes no consideradas.
- Colaborar y asistir al equipo de la institución adjudicada, en la obtención de información institucional, ya sea reglamentación oficial, documentos de trabajo internos, información estadística y/o acceso a las bases de datos disponibles, además de la concertación de entrevistas de ser necesarias.
- Realizar las coordinaciones internas con las Direcciones Nacionales y Regionales, Jardines Infantiles y Salas Cuna de INTEGRA para facilitar la ejecución del programa, cuando así lo requieran.
- Aprobar el contenido y estructura del material educativo utilizado en el programa y solicitar la entrega de informes y modificaciones a los mismos cuando se considere necesario.
- Establecer un calendario de reuniones de evaluación, marcha y desarrollo del programa con la institución que se adjudique la licitación; las reuniones deberán ser mensuales, estableciendo un calendario con fechas, horas y lugar en lo posible.

### **B. Diseño curricular**

El programa debe estar expresado en un **Plan de estudios** organizado en líneas de formación o núcleos, asignaturas afines y horas o créditos asociadas/os, certificado por la vicerrectoría o rectoría, según corresponda.

---

<sup>1</sup> La **tutoría** en un proceso de acompañamiento de académico durante la formación de los estudiantes, tendiente a mejorar su rendimiento académico, lograr los perfiles de egreso, desarrollar hábitos de estudio y trabajo, cuya herramienta básica se encuentra en los procesos de orientación tutorial y la canalización a otras instancias de apoyo. Dicho acompañamiento se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo de estudiantes por parte de profesores, que para tal fin hayan sido capacitados y designados como tutores.

Definir un **Perfil de egreso** que dé cuenta de las habilidades pedagógicas y disciplinares que serán desarrolladas por la propuesta formativa.

Contar con una **Malla curricular de formación** que sea clara, ordenada y que exprese líneas de formación o núcleos con el despliegue de las asignaturas afines, donde es condición también que se visualicen las horas de práctica, aun cuando estén asociadas a un curso. Las actividades de cierre o titulación conformando de este modo la estructura general del programa.

Las asignaturas definidas en el **plan de estudio** y expresadas en una **malla curricular** deben poner especial énfasis en el desarrollo de habilidades y competencias prácticas ligadas al rol de Asistente de Párvulo y ser presentadas en **Programas de estudio** considerando al menos los siguientes aspectos:

- Identificación de la asignatura
  - Nombre, semestre, ubicación curricular, horas asignadas (presenciales y de trabajo personal), nombre del docente, correo de contacto.
  - Presentación del curso: descripción general acerca de la asignatura contemplando sus principales aspectos.
- Capacidad o habilidad del perfil de egreso al que aporta el curso.
- Objetivos:
  - Generales.
  - Específicos.
- Contenidos
- Unidades
- Metodología: (descripción)
- Evaluación
- Bibliografía

### **C. Gestión Académica**

La institución educativa debe contemplar: entrevistas, aplicación de test o pruebas de modo de asegurar que la o el postulante cumpla con el perfil de ingreso definido institucionalmente, para reducir el riesgo de deserción posterior y mantener una buena tasa de retención y titulación por parte de las/os estudiantes. La evaluación diagnóstica debe medir conocimientos y habilidades de base de las seleccionadas, y debe ser aplicada previa realización de la primera instancia presencial del programa. La información obtenida debe ser analizada, sistematizada y entregada en un documento a INTEGRA, junto a una propuesta de acciones remediales.

La implementación y ejecución del programa debe contemplar al menos seis jornadas de docencia de carácter presencial, distribuidas en una primera instancia de **cuatro** días de duración y de cinco instancias presenciales de **tres** días de duración:

- Una al inicio del primer semestre donde se deben entregar antecedentes de la carrera, dar a conocer cómo se usa el aula virtual (laboratorio), reforzar las asignaturas de inicio, entre otros aspectos.
- Una instancia intermedia durante el primer semestre para reforzar asignaturas.
- Una clase al término del primer semestre e inicio del segundo semestre para evaluar asignaturas del primer semestre.
- Dos instancias intermedias durante el segundo semestre para reforzar asignaturas.
- Una instancia final al término del segundo semestre que debe incorporar un taller para la preparación del trabajo de título, y paralelamente desarrollar un taller para introducir a las Auxiliares de Servicio o Aseo al proceso de práctica laboral.

La realización de las clases presenciales se determinará de acuerdo a las sedes con que cuente la institución educativa. En caso de no contar con sede o por imponderables como paros o tomas que impidan usar las instalaciones definidas en una primera instancia, se deberá arrendar un lugar alternativo. Los costos por arrendamiento de locales, equipamiento y servicio de café serán de cargo de la o las entidades educativas.

Entregar con antelación programación encuentros presenciales, por escrito, para conocimiento de las/os estudiantes y responsables de INTEGRA, en el ámbito regional y central.

Es importante que la propuesta diferencie alternativas de trabajo presencial en las distintas regiones del país y cuyo número podrá oscilar entre 15 y 40 personas por sede.

Las jornadas presenciales deben apoyarse con materiales escritos, digitales y audiovisuales; además la propuesta deberá considerar alternativas de trabajo con distinto número de personas, por lo tanto el cuerpo docente deberá incluir actividades de apoyo, seguimiento y metodologías a la formación técnica; incorporar la generación y propuesta de un cronograma.

Previo a su inicio el programa educativo debe contemplar actividades de tipo taller que favorezcan la integración de los trabajadores y las trabajadoras al mundo académico, educación de adultos y en tres áreas disciplinares mínimas esperadas: Lenguaje, Matemática, Tic's

El programa educativo debe considerar actividades de cierre y un trabajo de título en base a un estudio de una problemática acotada en el área de educación de la primera infancia y una propuesta de mejora, pertinente al trabajo que realiza la Institución. Para las y los participantes Auxiliares de Servicio o Aseo, el programa debe contemplar además un período para desarrollar la práctica laboral, donde se contemple a INTEGRA como espacio de formación.

Considerar excepcionalmente un período no inferior a ocho meses, luego de finalizado el programa, para que las/os estudiantes puedan cumplir con alguna de las actividades de cierre como rendir evaluaciones de asignaturas pendientes, o exámenes o realicen práctica laboral o entreguen su trabajo de título. Además considerar que frente a situaciones de reprobación de un estudiante esto debe ser evaluado por INTEGRA en conjunto con el prestador del servicio, contrastando con el sistema de evaluación propuesta para el programa.

Se espera que este programa por ser modalidad semipresencial, acompañe las asignaturas con **material educativo impreso (mínimo 8 módulos)**, que facilite la auto instrucción. Dicho material debe ser realizado para **cada asignatura**, con énfasis en el desarrollo de habilidades y competencias prácticas ligadas a las tareas de las y los destinatarias del programa. Se adjunta listado con requisitos mínimos para la construcción de los módulos.

Se espera que este programa de formación disponga de una plataforma web adecuada especialmente para este programa, que mantenga informada a él y la estudiante, con todos los contenidos necesarios para el óptimo funcionamiento del programa: bibliografía, módulos, información de los cursos, notas, actividades propias de la carrera y de la institución educativa; y que permita con el uso de la tecnología apoyar a las/os estudiantes en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Específicamente la plataforma debe:

- ✓ Ser un espacio de atención e interacción pedagógica estudiante/profesor que permita enriquecer, fortalecer, evaluar y asegurar los niveles de aprendizaje alcanzado.
- ✓ Ser un espacio interactivo, ágil, de fácil acceso, flexible y con capacidad tecnológica de información y comunicación.



- ✓ Permitir a las/os estudiantes utilizar todos los recursos de Internet para crear un ambiente propicio para los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde la persona que aprende pasa a ocupar el rol central.
- ✓ Posibilitar que la formación sea monitoreada en línea y puedan generarse informes a INTEGRA, según periodicidad a definir una vez adjudicado el servicio.
- ✓ Permitir la entrega “capsulas de conocimiento”, es decir bloques cortos y fáciles de asimilar, ya que esto mejora de forma sustancial las tasas de retención de lo aprendido.
- ✓ Ofrecer los siguientes recursos: video conferencias, material audiovisual en línea, biblioteca, chat y pizarras en línea, correo electrónico, blog, controles y pruebas con posibilidad de resultados inmediatos, aulas virtuales y simulaciones bajo ambientes controlados.
- ✓ Una vez adjudicado el servicio, el o los organismos deberán realizar una presentación de la plataforma a INTEGRA en un lugar y fecha acordado.

El programa debe disponer por sede de atención de un sistema de tutorías que apoye a las/os estudiantes, un tutor virtual con el cual interactuar a través de la plataforma web. También debe ofrecer las opciones regulares de correspondencia, teléfono, e-mail y atender en un horario donde se puedan hacer consultas y aclarar dudas. El apoyo a través de estos medios será planificado en sus diferentes fases a través de calendarios consensuados con INTEGRA.

Se debe presentar una propuesta detallando los aspectos curriculares y metodológicos del programa, tanto de las horas presenciales como de autoaprendizaje; así como también la herramienta de apoyo e-learning, que se usará a través de la plataforma web de la institución educativa. Debe explicitarse, además, la forma de evaluación y de apoyo a las actividades de aprendizaje.

La oferta técnica debe incluir un plan de las actividades que permitirán el logro de los objetivos y resultados esperados para el programa por ejemplo actividades extra programáticas coincidentes con alguna de las jornadas presenciales, presencia de profesionales invitados o charlas de expertos a través de video en la plataforma. Además de proponer estrategias para asumir contingencias y externalidades que puedan afectar el desarrollo del programa, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten para las/os estudiantes regulares, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten para las estudiantes regulares, por ejemplo atención de profesionales del ámbito de la salud.

### **Requerimientos Curriculares**

- Currículum semiflexible, con una duración de dos semestres académicos, más un período de ocho meses para actividades de cierre y titulación.
- Responder a los requerimientos de Mineduc, INTEGRA y a los Estándares de Educación Parvularia.
- Debe contemplar un plan de estudios con líneas o núcleos de formación, y asignaturas, con horas presenciales y no presenciales. Además debe considerar el reconocimiento de la experiencia laboral en Fundación INTEGRA como práctica técnico-profesional de la carrera para aquellas trabajadoras y trabajadores que desarrollan funciones educativas en sala; junto con los espacios educativos de INTEGRA para que las y los Auxiliares de Servicio o Aseo realicen su práctica laboral, contemplando la posibilidad de un cambio de jardín infantil o sala cuna.
- Deberá presentar la siguiente documentación certificada y oficializada por las vicerrectoría o rectoría de la casa de estudio:
  - Perfil de Egreso.
  - Malla curricular con líneas de formación o núcleos donde se visualice la formación práctica.

- Plan de estudios.

Contemplando que cada asignatura tendrá instancias de autoformación, en horario no presencial, deberá asociarse material de auto-trabajo tipo módulos, presentados didácticamente y con un lenguaje amigable para las/os estudiantes destinatarias. Algunas recomendaciones en relación a estos módulos:

- Deben ser claros, sintéticos y estar expresados en un lenguaje pertinente a las características del público al que va dirigido.
- Incluir glosarios de conceptos para favorecer la comprensión de las temáticas.
- Incorporar normas APA tanto en las citas de autores como en la bibliografía.
- Incluir esquemas, mapas conceptuales, y buenos ejemplos para favorecer la comprensión de las/os estudiantes.

### **Guía de Procedimientos**

Incorporar la entrega de una Guía de Procedimientos, donde se consigne una descripción de la carrera, sus objetivos, reseña del diseño curricular, la planificación de actividades por asignatura del primer y segundo semestre como de las actividades de cierre, metodología de trabajo, equipo técnico de apoyo para las/os estudiantes, calendario académico, sistema de tutorías claramente diferenciados, sistema de evaluación, etapas del proceso de titulación.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos puntos indicados anteriormente podrán ser precisados en conjunto con la contraparte técnica de INTEGRA, una vez adjudicado el proyecto respectivo.

Incorporar en esta Guía una unidad sobre **Técnicas de Estudio, de Expresión Oral y Escrita, Comprensión lectora y de Inmersión al mundo de las TIC's**, en lo referente a las TIC's se solicita una guía de usuario. Además debe incorporar una unidad de 'Uso de TICs' especificando que éstas son una herramienta y un recurso para la enseñanza.

### **Temáticas a considerar en la propuesta curricular de la carrera**

#### **Referidas a Conocimientos de la Materia y los Objetivos Curriculares**

- Importancia de la Educación Parvularia: historia de la educación parvularia, precursores, breve recorrido por algunas modalidades curriculares.
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia: Sentidos, estructura, reforma educativa de la Educación Parvularia.
- Referente curricular de INTEGRA. Política de calidad educativa. Proceso de construcción de PEI en INTEGRA.
- Promoción y protección de los derechos del niño y niña.
- Lenguaje oral y escrito.
- Lenguajes Artísticos.
- Relaciones con el medio natural.
- Relaciones con el medio social y cultural.
- Pensamiento lógico-matemático y cuantificación.

#### **Referidas a Conocimiento de los que aprenden y su desarrollo en contexto social**

- Desarrollo y aprendizaje en niños y niñas de 0 a 3 años.
- Desarrollo y aprendizaje en niños y niñas de 3 a 6 años.
- Desarrollo del vínculo y apego.
- Inclusión educativa.

- Educación en ciudadanía para la primera infancia.
- Desarrollo del Vínculo con la Familia y Comunidad, considerando la diversidad socio-cultural.
- Salud: Alimentación, vida sana y algunos contenidos como enfermedades infecto contagiosas más comunes en los párvulos.

#### **Referidas a Conocimiento de la Enseñanza**

- Mediación educativa: rol del adulto como mediador de aprendizajes y rol del niño como protagonista.
- Importancia del juego en el aprendizaje.
- Observación como estrategia de evaluación. Instrumentos evaluativos creados en INTEGRA.
- Prevención de Riesgos: explicitar accidentes más comunes y procedimientos adecuados.
- Didáctica del lenguaje.
- Didáctica de la matemática.
- Didáctica de las ciencias sociales y naturales.
- TIC's aplicada a la Educación Parvularia.
- La literatura infantil en el desarrollo del párvulo.

#### **Referida a temáticas personales de quien educa**

- Desarrollo Personal y autocuidado.
- Liderazgo apreciativo, distribuido y pedagógico. Trabajo en equipo.
- Ética Profesional.
- Educación Cívica.

#### **Caracterización de las Destinatarias**

El proyecto debe considerar a trabajadoras y trabajadores que se desempeñan como Asistentes de Párvulos, Asistentes de Extensión Horaria, Auxiliares de Servicio y modalidades no convencionales de todas las regiones del país.

Requisitos mínimos que Fundación INTEGRA exigirá:

- Tener 4º Año de Enseñanza Media rendido y aprobado; o tener licencia de técnico de nivel medio (Politécnico o Comercial).
- Tener contrato indefinido.
- Antigüedad igual o superior a 2 años al mes de inicio del programa.

#### **Idioma**

Español.

#### **Total de Vacantes.**

500 personas.